

## COMISIÓN DE TURISMO

### HONORABLE ASAMBLEA:

**Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 115 fracción III, 119, 123 fracción XXVII, 134, 135, 137, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracción XXVII, 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentó ante esta Soberanía el Punto de Acuerdo por virtud del cual: *“Se invita respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Puebla y a la Secretaría de Turismo en el Estado, que de manera coordinada, implementen y ejecuten de manera responsable, un plan integral de mantenimiento y atención en los Pueblos Mágicos de nuestra entidad, con el objetivo de reactivar el flujo económico y turístico en el Estado, dando como resultado empleos y desarrollo a muchas familias”*.

Solicitando a la Mesa Directiva adherirse al Punto de Acuerdo referido el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

2. En esa misma fecha, las integrantes de la Mesa Directiva, dictaron el siguiente Acuerdo: *“Se turna a la Comisión de Turismo, para su estudio y resolución procedente”*.

### CONTENIDO DEL ACUERDO

Invitar respetuosamente al Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Turismo Del Estado a que implementen un plan integral de atención y mantenimiento en los Pueblos Mágicos del Estado, con la finalidad de reactivar el flujo económico y turístico en la entidad.

## **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

El impacto económico generado por el virus Sars-CoV-2 en la economía de México es muy grande, ya que, la reducción de la actividad de las personas, conlleva a una caída en el consumo, con importantes efectos en los ingresos de las familias.

Las emergencias sanitarias llegan inesperadamente, por lo que, es necesario aprender de éstos eventos, para así poder contar con las capacidades y conocimientos necesarios que coadyuven en la atención rápida y eficaz ante una futura eventualidad.

Aunado a lo anterior, el cierre forzoso de las empresas derivado de las restricciones adoptadas por los países a nivel mundial compromete la capacidad de supervivencia de las mismas, lo que a su vez se traduce en un significativo deterioro en el ámbito laboral, incrementando la tasa de desempleo, así como la tasa de empleo informal, al igual que posibles reducciones en la tasa de participación económica. Esto, por su parte, significa la reducción de ingresos en los hogares, con efectos en la calidad de vida, consumo de bienes básicos y ahorro.

En ese orden de ideas, un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), revela que en el año 2021, el nivel de ocupación laboral entre las mujeres mexicanas durante la pandemia, se redujo en 7% en comparación con enero de 2020, antes del confinamiento.

Por lo que, los estragos generados por el virus Sars-Cov-2, han ocasionado graves problemas económicos, tanto hombres como mujeres han perdido su empleo, se les redujeron sus horas de trabajo o se encuentran en la necesidad de buscar empleo para llevar sustento a sus familias.

Bajo esa tesitura, la Ley General de Turismo define a la actividad turística como una actividad prioritaria para toda la nación, generando así un desarrollo económico y regional, por lo que de acuerdo a la referida ley, es de vital importancia que el Estado de Puebla siga siendo uno de los atractivos turísticos más importantes del país y con esto fortalecer el desarrollo económico del Estado.

De lo anterior se desprende, que el sector turístico representa una de las principales fuentes generadoras de empleos y esta, se ha visto gravemente afectada derivado de las restricciones de viajes interpuestas en algunos países, así como por las medidas de confinamiento adoptadas en el país.

En ese orden de ideas, en los últimos 20 años la actividad turística se ha convertido en una de las industrias más importantes, generando fuentes de empleo y economía a nivel global, así como en una de las actividades más estratégicas para el desarrollo.

El sector turístico representa casi el 11% del Producto Interno Bruto mundial, generando 1 de cada 11 empleos directos y en el año 2020, se registraron más de 1,400 millones de viajes internacionales, de los cuales más de 40 millones se hicieron a México, ubicándonos en el séptimo lugar del ranking de llegadas de turistas internacionales, de acuerdo a datos de la Organización Mundial de Turismo.

México, es una nación cimentada en su riqueza cultural e histórica, la cual se manifiesta en la belleza natural y arquitectónica de sus pueblos y comunidades, así como en la gran diversidad de su oferta cultural tangible e intangible. Tan es así que de acuerdo con la lista de patrimonio cultural de la humanidad emitida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), México cuenta con 34 sitios reconocidos como tales, entre ellos el Centro Histórico de Puebla, que aunque la ciudad de Puebla no es reconocida como Pueblo Mágico puede ser el punto de partida necesario para que los turistas que vacacionen en el Estado conozcan los diferentes Pueblos Mágicos con los que el Estado de Puebla cuenta.

Dentro del país existen pueblos y localidades con un alto potencial turístico, por lo que, se tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población, mantener y acrecentar el empleo, fomentar, hacer rentable la inversión, así como fortalecer y optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales, con ayuda de los actores de la sociedad.

Derivado de lo anterior, en el año 2001 nació el programa Pueblos Mágicos, siguiendo los lineamientos de la política nacional turística, con el objetivo de impulsar a México como destino turístico de clase mundial, así como el desarrollo económico y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Dicho programa ha contribuido a que las comunidades que cuentan con la denominación "Pueblo Mágico" incrementen el turismo en sus regiones, generando beneficios económicos y sociales para sus localidades.

En ese contexto, los Pueblos Mágicos son localidades que cuentan con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, entre otras cuestiones que emanan de cada una de sus manifestaciones socioculturales que implican una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Aunado a lo anterior, el Estado de Puebla es un destino turístico cultural que se ha consolidado como un destino mundial ya que, la riqueza cultural propicia la difusión global de la entidad como un espléndido e inigualable referente.

El legado y la diversidad que resguardan los Pueblos Mágicos poblanos que distinguen a la entidad por su inmenso patrimonio, mantienen una variada oferta comercial, servicios turísticos de calidad e infraestructura que le han valido la distinción de diez nombramientos de Pueblos Mágicos que son: Cuetzalan, Zacatlán, Pahuatlán, Chignahuapan, Cholula, Tlatlauquitepec, Xicotepec, Atlixco, Huauchinango y Tetela de Ocampo.

Toda vez que, el 13 de octubre de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto emitido por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual se reanudan las actividades sociales, económicas, culturales y religiosas en el Estado, las actividades que se realicen en los referidos Pueblos Mágicos podrán generar un flujo económico para el Estado.

Asimismo, la fracción I del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla establece que le corresponde a la Secretaría de Turismo proponer al Gobernador, las políticas, programas y estrategias para el desarrollo y promoción del turismo en el estado.

Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Turismo, posterior al estudio y análisis correspondiente, tenemos a bien:

**ÚNICO.** Resolver como procedente el Acuerdo por virtud del cual se invita respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Puebla y a la Secretaría de Turismo en el Estado de Puebla, que de manera coordinada, implementen y ejecuten de manera responsable, un plan integral de mantenimiento y atención en los Pueblos Mágicos de nuestra entidad, con el objetivo de reactivar el flujo económico y turístico en el Estado, dando como resultado empleos y desarrollo a muchas familias, con las modificaciones realizadas por este órgano legislativo y someterlo a consideración del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 102, 115 fracción III, 119, 123 fracción XXVII, 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracción XXVII, 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables; nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



## ACUERDO

**ÚNICO.** Se invita respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Puebla y a la Secretaría de Turismo en el Estado de Puebla, que de manera coordinada, implementen y ejecuten de manera responsable, un plan integral de mantenimiento y atención en los Pueblos Mágicos de nuestra entidad, con el objetivo de reactivar el flujo económico y turístico en el Estado, dando como resultado empleos y desarrollo a muchas familias.

**Notifíquese.**



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**A T E N T A M E N T E**  
**“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 31 DE MARZO DE 2022**

**COMISIÓN DE TURISMO**

**DIP. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES**  
**PRESIDENTE**

**DIP. JAIME NATALE URANGA**  
**SECRETARIO**

**DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO**  
**VOCAL**

**DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ**  
**VOCAL**

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ**  
**VOCAL**

**DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**VOCAL**

**DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**  
**VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE INVITA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE, DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN Y EJECUTEN DE MANERA RESPONSABLE, UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN EN LOS PUEBLOS MÁGICOS DE NUESTRA ENTIDAD, CON EL OBJETIVO DE REACTIVAR EL FLUJO ECONÓMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO, DANDO COMO RESULTADO EMPLEOS Y DESARROLLO A MUCHAS FAMILIAS.